



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

CONSEJO DE DEPARTAMENTO
CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 2014-029-ESPE-e-05

En Santa Clara – Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, siendo las doce horas del día jueves dos de octubre de dos mil catorce, en la sala de sesiones de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se instala en sesión ordinaria el Consejo de Departamento, de acuerdo a la convocatoria realizada por el señor Dr. Juan Ortiz Tirado, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura; quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, lo que en efecto se cumple.

Así pues y contando con la asistencia de los señores y señoras:

M.Sc. Mónica Jadán	Primer Vocal Suplente
Ing. Norman Soria Idrovo	Segundo Vocal Principal
Dra. Jessica Duchicela	Tercer Vocal Principal
Ing. Stalin Granda Aguirre	Cuarto Vocal Principal

Actúa como Secretario el Ab. Vinicio Zabala J., delegado de la Unidad de Admisión y Registro.

Presidente: Una vez constatado el quórum reglamentario declara instalada la sesión y dispone que por secretaría se de lectura al orden del día que consta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta N° 2014-027-ESPE-e-05 del 23 de julio de 2014 .
2. Análisis y resolución del memorando N° 2014-1119-ESPE-c, del 29 de agosto de 2014, y 2014-1139, de 2 de septiembre de 2014, enviado por el Vicerrector de Docencia, sobre los inconvenientes suscitados con el señor Doctor Fernando Hurtado, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA II Santo Domingo de los Tsachilas.
3. Análisis y aprobación de Procedimientos para las líneas y Programas de Investigación del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura.
4. Varios.

Consejo: En vista de que en el tercer punto no se cuenta con ningún documento para analizar, se dispone eliminar el cuarto punto y el tercero pasa a ser varios en el cual el Presidente informará sobre la propuesta de los Procedimientos para las líneas y Programas de Investigación del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura.

Presidente: Una vez aprobada la agenda con las modificaciones, dispone se continúe con la sesión.

PUNTO UNO: *Aprobación del acta N° 2014-027-ESPE-e-05 del 23 de julio de 2014.*

Presidente: Leída el Acta pone a consideración del Consejo presente.

Consejo: Aprueba por unanimidad el Acta del 23 de julio de 2014.

PUNTO DOS: *Análisis y resolución del memorando N° 2014-1119-ESPE-c, del 29 de agosto de 2014, y 2014-1139, de 2 de septiembre de 2014, enviado por el Vicerrector de Docencia, sobre los inconvenientes suscitados con el señor Doctor Fernando Hurtado, Docente del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA II Santo Domingo de los Tsachilas.*

Secretaría: Da lectura a los memorandos e informes adjuntos.

Siendo las 12H36, se integra a la sesión la Dra. Jessica Duchicela.

Presidente: Expone la situación presentada en la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de Santo Domingo de los Tsachilas acerca de una denuncia presentada por varios estudiantes de la Carrera antes mencionada, sobre el modo de calificación y ciertas actitudes conductuales del señor docente Dr. Fernando Hurtado, y que el pedido de conformar una comisión conformada por docentes de la carrera de Ingeniería en Biotecnología, por parte del Vicerrectorado de Docencia, es para mantener un nivel de imparcialidad y que no haya ninguna duda con respecto a lo que se informe.

Consejo: Debate sobre la pertinencia de este Consejo para la designación de la comisión solicitada, puesto que, de acuerdo a la resolución del Consejo de Carrera de Ingeniería Agropecuaria de Santo Domingo de los Tsachilas ya se ha designado una comisión; el Presidente del Consejo reitera que se trata de que la nueva comisión elabore un informe en el que no deje lugar a dudas en cuanto a la imparcialidad del resultado; se observa también que en la sesión antes referida no se ha tomado en cuenta al docente; que el Consejo de carrera ha procedido a disponer se realicen correctivos de tipo académico con ciertos estudiantes; en cuanto al objetivo de la comisión debe indagar, entre otras cosas, que las denuncias no sean por resentimientos por haber reprobado la asignatura, en el caso del señor Henry de la Cruz y que se deberá determinar específicamente los objetivos de la comisión.

Presidente: Dispone se presenten las mociones al respecto.

M.Sc. Mónica Jadán: Solicita la palabra y presenta la siguiente moción: "Considerando el pedido del Vicerrector de Docencia, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: Conformar una comisión de tres docentes de la carrera de Ingeniería en Biotecnología, del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, que estará integrado por los señores y señoras docentes Ing. Rafael Vargas, Dr. Rodrigo Ávalos y la Ing. Verónica Marcillo, quienes se encargarán de investigar sobre la veracidad de las denuncias de los estudiantes Henry de la Cruz, Elizabeth Silva y Rafael Castillo, y de requerirlo, de otros estudiantes del curso de Química Orgánica, correspondiente al período marzo-agosto 2014; de lo cual se elaborará el respectivo informe en el plazo de cinco días laborables; informe que será remitido al Vicerrectorado de Docencia.

El Consejo dispone al Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, solicite tanto al Director de la sede como al Director de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de Santo Domingo de los Tsachilas, dar todas las facilidades para que la comisión pueda realizar sus actividades e igualmente la Directora de la carrera de Ingeniería en Biotecnología conceda el permiso necesario a los docentes integrantes de esta comisión; y que en caso de ser necesario puedan contar con el asesoramiento legal de parte de la Procuraduría de la Universidad de las

Fuerzas Armadas ESPE; se dispone también incluir a un funcionario de la Unidad de Bienestar Estudiantil en esta comisión por tratarse de estudiantes”.

Presidente: Solicita a la sala manifestar si hay apoyo a la moción presentada.

Secretaría: Informa que la moción cuenta con apoyo unánime de todos los Miembros.

Presidente: Solicita se adhiera a la moción y dispone que por secretaría se asiente la siguiente resolución: “Considerando el pedido del Vicerrector de Docencia, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura RESUELVE: Conformar una comisión de tres docentes de la carrera de Ingeniería en Biotecnología, del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, que estará integrado por los señores y señoras docentes Ing. Rafael Vargas, Dr. Rodrigo Ávalos y la Ing. Verónica Marcillo, quienes se encargarán de investigar sobre la veracidad de las denuncias de los estudiantes Henry de la Cruz, Elizabeth Silva y Rafael Castillo, y de requerirlo, de otros estudiantes del curso de Química Orgánica, correspondiente al período marzo-agosto 2014; de lo cual se elaborará el respectivo informe en el plazo de cinco días laborables; informe que será remitido al Vicerrectorado de Docencia.

El Consejo dispone al Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura, solicite tanto al Director de la sede como al Director de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de Santo Domingo de los Tsachilas, dar todas las facilidades para que la comisión pueda realizar sus actividades e igualmente la Directora de la carrera de Ingeniería en Biotecnología conceda el permiso necesario a los docentes integrantes de esta comisión; y que en caso de ser necesario puedan contar con el asesoramiento legal de parte de la Procuraduría de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE; se dispone también incluir a un funcionario de la Unidad de Bienestar Estudiantil en esta comisión por tratarse de estudiantes”.

PUNTO TRES: Varios:

- a) ***Análisis y aprobación de Procedimientos para las líneas y Programas de Investigación del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura.***

Presidente: Informa a la sala que dentro del proceso de desarrollo se debe fortalecer las áreas de investigación, que en cuanto a la docencia ya se ha fortalecido, para esto se ha trabajado con varios docentes sobre las líneas de investigación y que la reestructuración de estas líneas será expuesta el 3 de octubre de 2014 para continuar después con su aprobación.

Consejo: Toma conocimiento de esta información.

- b) ***Conocimiento de la solicitud de aprobación del Reglamento de Residencia Universitaria en la carrera de Ingeniería Agropecuaria Santo Domingo de los Tsachilas.***


Consejo: Toma conocimiento de esta información y, por no competir a este Departamento, la aprobación de un reglamento, dispone remitir este documento a la Unidad de Servicios Universitarios para su análisis y revisión y de ser el caso tramiten su aprobación ante el H. Consejo Universitario provisional.


- c) Se ratifica la disposición de este Consejo de convocar las sesiones el primer miércoles de cada mes a partir de las 12H00.


Siendo las 13H40, del día jueves 2 de octubre de 2014, la Presidencia agradece la asistencia y participación de todos los Miembros en esta Sesión y clausura la misma; para constancia firman la presente acta el Sr. Presidente, los señores y señoras Miembros y el Secretario que da fe y certifica de todo lo actuado.

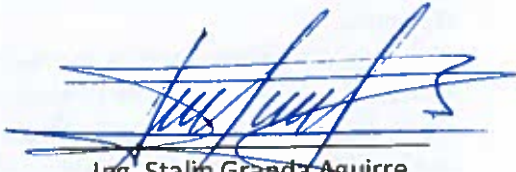

Dr. Juan Ortiz Tirado
PRESIDENTE DE CONSEJO




M.Sc. Mónica Jadán
Primer Vocal Suplente


Ing. Norman Soria Idrovo
Segundo Vocal Principal


Dra. Jessica Duchicela
Tercer Vocal Principal


Ing. Stalin Granda Aguirre
Cuarto Vocal Principal


Ab. Vinicio Zabala J.
SECRETARIO DE CONSEJO